

Habiéndose procedido al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, se hace público aquel acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 14 de julio de 2003. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 14 de octubre de 2003, sobre Estudio de Detalle nº 4/2003.

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de septiembre de 2003, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle nº 4/2003) según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato, en el sentido inicialmente aprobado con fecha 9.07.03, publicado en el D.O.E. 31.07.03, BOP 29.07.03 y diario Hoy 22.07.03, que tiene por objeto establecer las alineaciones de la manzana de la Unidad de Actuación nº 5 del PGOU en la Avenida de Cánovas (margen derecha, tramo de la calle La Lagartera a calle Sarmiento). El criterio seguido es la prolongación de las fachadas de las alineaciones existentes en el tramo Lagartera-Cruces.

Contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto, sin perjuicio de cualesquiera otro Recurso que en derecho procediera.

Don Benito, a 14 de octubre de 2003. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGU.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 15 de octubre de 2003, sobre modificación de Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2003, aprobó inicialmente la

modificación puntual de las Normas Subsidiarias en el Polígono El Pabellón, promovida por D. Juan Manuel Caballo Hernández.

Lo que se hace público por plazo de un mes a efectos de oír reclamaciones.

Jerez de los Caballeros, a 15 de octubre de 2003. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2003, sobre modificación de Normas Subsidiarias del Plan Especial del Conjunto Histórico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2003, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Plan Especial del Conjunto Histórico relativa a línea de cornisa de la parcela 438/08, promovida por D. Julio Fernández Barrantes.

Lo que se hace público por plazo de un mes a efectos de oír reclamaciones.

Jerez de los Caballeros, a 15 de octubre de 2003. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2003, el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en Nueva ordenación UE-6, Eliminación A-2, Recalificación área junto a UE-16, Descatalogación parte edificio C/ Zurbarán, Cambios Polígono Industrial (frente Cementerio), Nuevas Ordenanzas fachadas y cubiertas, Recalificación al oeste C/ Reyes Huertas, Cambios UE-13 y SI-3, Corrección ámbito espacio libre junto Centro de Salud, Reordenación UE-15, Nueva alineación C/ Iglesias, Cambio ámbito A-4, Ampliación Polígono Industrial Municipal; se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca insertado este